El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, sábado 12 Mayo 1900. N.º 5.680

SECCION POLITICA

La recaudación de contribuciones

Penalidad para la resistencia al pago

Según digimos, la «Gaceta» publica la instrucción para el servicio de la recaudación de las contribuciones é impuestos del Estado, y el procedimiento contra los deudores de la Hacienda.

Consta de trece capítulos: El capítulo 5.º dice así literalmente:

Art. 57. Todo contribuyente que hallándose inscrito en la matrícula industrial y de comercio dejase transcurrir el plazo del primer grado de apremio sin haber satisfecho la cuota de contribución que le hubiere sido impuesta, se entenderá que renuncia á continuar en el ejercicio de su industria, profesión, arte ú oficio, y será dado de baja en el repartimiento para todos los efectos determinados en el art. 122 del reglamento del ramo de 28 de Mayo de 1896.

Art. 58. De conformidad con lo prescrito en el artículo anterior, y en armonía con el principio que establece el art. 61 del reglamento citado, según el cual es requisito indispensable para celebrar actos de conciliación ó promover cualquier demanda ante los Tribunales, que el reclamante, si se halla sujeto á la contribución industrial y la acción que se entable tiene relación con su industria, justifique estar al corriente en el pago de la cuota respectiva, simultáneamente con la baja de oficio acordará la Administración, respecto de los industriales morosos, se dispondrá también la privación á estos del ejercicio de su industria interín no satisfagan la cuota y recargos de apremio que adeuden.

Tampoco podrán dedicarse á la misma industria por medio de individuos de su familia ó servicio, ni á otra cualquiera, por sí ni en compañía, sin que paguen el descubierto ó sean responsables solidarios los asociados.

Art. 59. Los industriales á quienes se hubiere dado de baja en la matrícula y privado del ejercicio de su industria por no haber satisfecho la cuota de contribución, deberán cesar de hecho en el acto de publicarse el acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia. y si no lo hicieren, serán considerados defraudadores de la contribución industrial, como comprendidos en el caso 2.º del art.º 172 del reglamento del ramo, y se dará conocimiento de la desobediencia á los tribunales de justicia.

Art. 60. Los tesoreros de Hacienda en el mismo día en que reciban el duplicado de la certificación que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 les entreguen ó remitan los funcionarios encargados del apremio de las zonas de la respectiva provincia, procederán a expedir relaciones nominales de los contribuyentes por industrial que resulten en descubierto al terminar el plazo del primer grado de apremio en cada distrito municipal con separación de tarifas, clases y concepto contributivo, y las pasarán de oficio al delegado de Hacienda, á los efectos prevenidos en los artículos que anteceden de este capítulo.

Art. 61. Los delegados de Hacienda, una vez en su poder las relaciones á que se refiere el artículo anterior, dictarán acuerdo á continuación de las mismas declarando privados del ejercicio de la industria, profesión, arte ú otro oficio de que proceda el débito á los contribuyentes en dichas relaciones comprendidos, disponiendo al propio tiempo que se publique el acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, y que por la Administración de Hacienda se dé de baja en la respectiva matrícula á los expresados contribuyentes.

Art. 62. Las indicadas bajas serán liquidadas por las administraciones de Hacienda, observándose en su tramitación las reglas contenidas en los artículos 123 y siguientes del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio de 28 de mayo de 1896, y una vez practicadas y aprobadas las liquidaciones, no podrán volver al ejercicio de sus industrias los contribuyentes respectivos, ni ser adicionados en matrícula sin que presenten declaración de alta acompañada del recibo talonario acreditativo de haber satisfecho la contribución por que fueron dados de baja, ó en virtud del expediente de ocultación dispuesto en el Real decreto de 14 de Noviembre último.

Art. 63. Así que publiquen los respectivos «Boletines oficiales» los acuerdos de las autoridades económicas, privando del ejercicio de sus industrias á los contribuyentes morosos, los funcionarios de la investigación, acompañados de agentes de la autoridad local, cuya cooperación ó auxilio reclamarán previamente de los alcaldes los delegados de Hacienda se personarán en el domicilio industrial de los expresados contribuyentes para averiguar si estos continúan ejerciendo sus industrias, y en caso afirmativo procederán á levantar el acta correspondiente, de conformidadad con lo preceptuado en el Real decreto de 14 de Noviembre último haciendo entrega de aquel documento en las administraciones de Hacienda.

Art. 64. Estas dependencias, á medida que reciban las actas originales prescritas en el artículo anterior, y sin perjuicio del curso reglamentario que en caso proceda, darán cuenta á los delegados de Hacienda de los contribuyentes, que, según aquellas, continúan ejerciendo su industria después de haber sido dados de baja en las matrículas, para que las autoridades económicas pongan el hecho en conocimiento de los tribunales ordinarios por conducto de los respectivos fiscales.

Art. 65. Interín los industriales á que se refiere este capítulo no hagan efectivas todas las cuotas y responsabilidades que se les hubiese impuesto por su resistencia al pago de la contribución vencida, las administraciones de Hacienda y los alcaldes, bajo su responsabilidad personal, suspenderán la admisión de altas suscritas por los mismos contribuyentes resistentes ó por cualesquiera otros, si las industrias de que se trate han de ejercerse en algún local de los en que aquéllos estaban establecidos.

SECCION DE NOTICIAS

La embajada española en Marrakesh

Tánger 3.—El día 24 del pasado, la embajada española hizo una entrada triunfal en Marakesh sin novedad, habiéndosele hecho un espléndido recibimiento.

El aspecto era deslumbrador.

Los principales dignatarios de la córte, los magnates del imperio y gran número de moros distinguidos de diferentes kábilas vecinas salieron al encuentro de la embajada, saludándola en nombre del Sultán.

Numerosas tropas, precedidas de los estandartes imperiales y de músicas cubrían la carrera.

Hubo juegos de pólvora y otras muestras de regocijo en obsequio de los huéspedes, queriendo el Sultan demostrar paladinamente su afecto y predilección por el representante de España, á quien se asegura un éxito feliz en sus gestiones.

Entre los personajes de la córte que fueron á recibir á la embajada hallábase el chambelan del Sultan, hermano del gran visir. Falleció poco después, repentinamente, al volver á su casa.

Ba Hamed hallábase sumamente afectado con la muerte de su hermano, sin que esto sea óbice para mostrarse galante y propicio con el personal de la embajada.

Planes diplomáticos en Marruecos

Tánger 3.—Convencido el Sultán de antemano de la poca eficacia de las gestiones del delegado que vino á Tánger á protestar por pura fórmula contra la ocupación de Tuat por los franceses, propónese enviar en breve una embajada á las córtes europeas, con objeto de pedir á esos Gobiernos una Conferencia internacional para revisar los Tratados, demarcar las fronteras y adoptar resoluciones que garanticen con bases sólidas la integridad del imperio.

Según escriben de Marrakesh, el gobierno sheriflano ha cambiado impresiones con algunos Gabinetes europeos, creyendo poder contar con determinadas naciones, sinceramente partidarias del «statu quo».

LA GUERRA ANGLO-BOER

COMENTARIOS

Las noticias que se reciben del territorio de Orange son escasas y todas ellas poco favorables á los boers que, llenos siempre de ánimo y confianza van, sin embargo, siendo acorralados por las fuerzas de lord Roberts hacia el Transvaal.

Sigue, en efecto, el avance del generalísimo, quien después de apoderarse de Blandfort sin haber reñido combate alguno de importancia, ha pasado el rio Vet, afluente del Vaal, y entrado en Wynburg sin que, como se esperaba, encontrase seria resistencia por parte de los federales, que se retiran constantemente hacia Kroonstad, sosteniendo ligeras escaramuzas con las avanzadas inglesas, que á este paso estarán dentro de muy pocos días en fuerzas considerables frente á Kroonstadt, en donde es muy probable que ocurra una sangrienta batalla que bien podría ser decisiva.

Los telegramas de origen inglés nos pintan al generalísimo Botha como enteramente desanimado ante lo que está sucediendo en el Orange. Botha, á pesar de la gran valentía y patriotismo, no puede, según dicen los ingleses, desconocer lo imposible que es el triunfo de la causa boer teniendo en cuenta que las fuerzas federales además de ser diez veces inferiores en número á las del generalísimo Roberts, no están tan bien unidas y disciplinadas como sería de desear para hacer frente á un enemigo tan coloso como los ingleses.

Los orangistas cansados tal vez de que todo el peso de la guerra haya caido sobre su país, empiezan á desmayar y no se baten con el heroismo y la fe desplegados en Belmont, Maggerfontein y otros puntos, resultando que los imperiales ganan casi todas las acciones que empeñan con pérdidas relativamente insignificantes, y gracias á que el elemento boer es el que pelea ahora de veras, no se encuentran ya aquéllos dentro del mismo Pretoria.

***

TELEGRAMAS

El paso del rio Vet

Londres 8.

Después de larga jornada pasaron las tropas inglesas el rio Vet por un vado que defendian algunas fuerzas boers con artillería.

Mientras duraba el duelo preliminar de artillería cruzó el río la brigada del general Hulton, retirándose al entrar la noche el enemigo, que tomó la dirección hacia el Norte, haciendo prisionero un pelotón de 26 australianos que encontraron extraviados en su camino.

El sucesor de Warren

Londres 8.

Para reemplazar al general Warren en el mando de la 5.ª división en operaciones, ha nombrado el War Office, de acuerdo con lord Roberts, al general Hildyard.

El arsenal de Pretoria

Amsterdam 8.

Terminadas ya las obras de reparacion se ha empezado de nuevo á trabajar en el arsenal de Pretoria, en el cual se da ocupación á numerosos obreros la mayor parte austriacos, italianos y griegos.

Para evitar nuevos atentados rodea por completo el edificio y sus anexos un cordón de agentes de la policía federal.

El oro de los boers

Paris 8.

En previsión de un próximo asedio ha dispuesto el Gobierno del Transvaal que se exporten inmediatamente en el Banco de los Paises Bajos todas las existencias de oro en barras que son propiedad de la nación.

Lo que harán los boers

Londres 8.

El paso del rio Vet en donde tuvieron los boers unas 40 bajas y la ocupación de Wynburg por las fuerzas del general Hamilton, han causado aquí excelente impresión, considerándose como quebrantada la resistencia de los confederados.

No se cree en los círculos militares de Lóndres que el general Botha defienda como hasta ahora se ha dicho la plaza de Kroonstad, en donde le sucedería irremisiblemente lo mismo que á Kronje. Supónese, pues, que Botha después de un simulacro de resistencia en la capital orangista, se retirará con todas las fuerzas de que dispone hacia los terrenos escabrosos y llenos de maleza que hay que cruzar para ir del territorio de Orange al del Transvaal.

El cultivo de la remolacha

En los periódicos de Barcelona leímos días pasados que muchos terrenos de aquella comarca iban á destinarse al cultivo de la remolacha.

En un periódico de Valencia encontramos las siguientes líneas:

«Ayer se dió los primeros pasos para que los labradores de nuestra huerta aprovechen sus brazos en un nuevo cultivo, cual es el de la remolacha, beneficioso bajo dos aspectos: de creador de una producción y de la industria, que constituye el aprovechamiento de aquella en la industria azucarera.

Ha tiempo que el señor Gordillo venía haciendo los experimentos necesarios, hasta llegar al convencimiento de que la explotación de la remolacha en nuestra vega se daría en excelentes condiciones, constituyendo un verdadero negocio.

Encontró un apoyo firme y valioso en el ingeniero Sr. Ferrandis, el cual le puso en relación con el Sr. Zabia, que en Bruselas logró formar un Sindicato para la implantación del cultivo de la remolacha é instalación de una fábrica de azúcar en nuestra vega, y resultado de esto es la presencia en nuestra ciudad de una comisión de dicho Sindicato, compuesta de los Sres. Joseph Godia, Paul Stevenart, Juan Descampe y Zabia, cuya visita no tiene otro objeto que promover en la huerta de Valencia el cultivo de la raiz azucarera mencionada y la instalación de la fábrica para explotarla.

Con este objeto dieron ayer una conferencia en una casa de la Fuente de San Luis, á la que asistieron más de cien labradores, y en la que el señor Gordillo aseguró que, dadas las excelentes condiciones climatológicas de nuestro medio y las no menos excelentes de nuestra tierra, se producirá aquí la remolacha sin esfuerzo alguno y en cantidad suficiente, no solo para surtir la fábrica de azúcar del sindicato belga, sino para algunas más.

Afirmó igualmente que tanto por la calidad como para la cantidad en que se dará el producto en cuestión, resultará su cultivo uno de los más productivos, sin necesitar más cuidados que el de la zanahoria, y más productivo porque esta raiz, no tiene más aplicación que como forraje, al paso que la remolacha serviría en primer término para la fabricación del azúcar y después los residuos para alimentación del ganado, para abonos y hasta para la fabricación del alcohol.

En el transcurso de su conferencia dijo que como la remolacha, no esquilma la tierra por no tener ázoe, puede cultivarse perfectamente como uno de tantos cultivos en la rotación de los del año, pudiendo el labrador cosechar, á más de ella, el trigo ó cualquier otro producto.

El Sindicato, por su parte, ofrece un precio verdaderamente renumerador para la remolacha, esto es, unas treinta pesetas por tonelada, pudiéndose obtener de 30 á 40 por hectárea, ó sean unos seis y media por hanegada de 15 á 16 grados de riqueza azucarera, además de poderse emplear el tallo de la planta como alimento para el ganado.

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 MAYO

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina con asistencia de los Concejales Sres. Rotger, Orfila, Rodriguez, Fábregas, Barceló, Villalonga, Pons Carreras, Seguí Mascaró, Pons Pons (D. Francisco), Pons Sitjes, Pons Martí.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

En vista de lo informado por la Comisión de Policía urbana en una instancia de Rafael Mancas Carreras, se acordó autorizarle para que coloque un toldo en la fachada de la casa n.º 12 de la calle de San Luis en el pueblo del mismo nombre.

De conformidad con el informe emitido por la misma Comision en una instancia de Lorenzo Carreras Gimenez, se acordó autorizarle para estrechar una puerta y abrir una ventana en el piso bajo de la casa n.º 75 de la calle de Prieto y Caules.

De conformidad con lo informado por la referida Comisión en una instancia de D.ª Catalina Portella, se acordó autorizarla para elevar un trozo de fachada de la casa n.º 34 de la calle de las Moreras lindante con la de la Luna y convertir en habitación una azotea.

En vista de lo informado por la propia Comisión é Ingeniero de Obras Públicas en una instancia de D. Antonio Tutzó Gelabert, se acordó autorizarle para que reforme la puerta de una viña situada en la calle de Ciudadela n.º 166 convirtiéndola en puerta cochera.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Sebastián Sicre Tort, en la que manifiesta que el 31 del corriente mes termina el plazo de diez años por el que fué cedido á su difunto hermano D. José un trozo de terreno de la propiedad del municipio situado al lado Este del Ex Claustro del Carmen y comprendido entre la Iglesia parroquial de este nombre y la Escuela Pública de niñas y que desearía por su parte continuar disfrutando de dicha concesión abonando un alquiler de 50 pesetas anuales.

Se acordó pase á informe de la misma Comisión una instancia de D. Federico Cabiró Mora en la que solicita se le conceda en uso la caseta que este Ayuntamiento posee en el Cos nou mediante las condiciones que en aquella se expresan.

Accediendo á la solicitado por Pedro Mercadal Rotger, se acordó darle de baja juntamente con su esposa y dos hijos del padrón de habitantes de este término municipal para que puedan ser alta en el de Barcelona donde tratan de fijar su residencia.

Se aprobaron las condiciones formuladas por la Comisión de Hacienda con arreglo á las cuales ha de concederse la administración del impuesto de consumos de esta Ciudad durante el periodo de 18 meses á contar desde 1.º Julio próximo á 31 Diciembre de 1901, acordándose anunciar para el día 19 del corriente el nombramiento del cargo de Administrador.

Se acordó acudir al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que ordene al agente ejecutivo de esta zona sé abstenga de expedir cédulas personales triplicadas á los que la soliciten por ser contrario á las prescripciones del artículo 15 de la ley de presupuestos de 31 Marzo último.

A propuesta del Sr. Rodriguez se acordó que la Comisión de Policía urbana estudie la conveniencia de reformar el art. 94 de las Ordenanzas municipales que trata de las dimensiones que han de tener las llantas de hierro de las ruedas de los carros.

A propuesta del Sr. Barceló se acordó adquirir los azulejos que sean necesarios para la numeración de las casas de esta Ciudad y su término.

El Ayuntamiento quedó enterado de una cuenta de jornales invertidos en la reparación del camino de Binidalí.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinrria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Suscripción para socorrer á la joven enferma de que dimos cuenta en nuestro número del día 26 próximo pasado.

	Ptas.
Suma anterir	88'46
Francisco Villalonga	0'50
F. F.	0'25
M. B.	0'50
Juan Andreu	0'25
Lorenzo Camps	0'50
Juan Bagur Aloy	0'50
Juan Mir Mir	0'50
Bernardo Sintes Vidal	0'25
José Sintes Vidal	0'25
C. de L.	3'00
Jose Vicens	0'25
Miguel Tudurí	0'25
A. de E.	0'25
José Vidal	0'25
Francisco Montolio	0'25
Miguel Parpal	0'25
Rafael Lahuerta	0'25
Dos amantes de la moral	1'00
Jacinto Marsella	1'00
Uno que no se confiesa	0'15
Suma	98'86

(Continúa abierta la suscripción en los sitios de costumbre.)

Por telegrama recibido hoy en esta Ciudad, se ha sabido el fallecimiento ocurrido anoche en Roma, de nuestro paisano el presbitero D. José Palliser, que formaba parte de la peregrinación salida de este puerto en la mañana del lunes último con el vapor «Menorquin».

Según nuestros informes, el finado padecia desde hace tiempo una afección cardiaca, que unos dias antes de embarcar le hizo guardar cama, pero que luego fué decreciendo lo cual le indujo á marchar en compañia de su hermana y demás peregrinos á la capital de Italia, residencia del Papa, donde le ha sobrevenido la pertinaz dolencia ocasionándole la muerte.

Reciba toda su familia nuestro mas sentido pésame. E. P. D.

En el vapor correo «Ciudad de Mahón» que debe salir mañana á las ocho de la misma para Alcudia y Barcelona, serán embarcadas un número regular de reses vacunas para el consumo de la última de dichas ciudades.

En el casino «Unión Republicana» tendrá lugar mañana una velada recreativa para solaz de los socios y familias de los mismos, compuesta de una zarzuela y escogidas piezas de canto á cargo de varios jovenes aficionados; además amenizará algunos bailables la masa coral «Estudiantina Mahonesa», terminando el espectáculo con un lucido baile de sociedad.

Con tan escogido programa, es de esperar que los salones de aquel centro, se vean concurridisimos.

En el vapor correo de mañana marcha á Palma por via de Alcudia, el comisionado interventor de los fondos municipales de este Ayuntamiento D. Julian Carrió por, haberse llegado á una inteligencia con el Sr. Presidente de la Diputación provincial D. Alejandro Roselló que fué quién dispuso la venida á esta Cidad del citado funcionario. Nos alegrarmos de ello.

Mañana domingo tendrá lugar empezando á las 4 de la tarde un lucido baile en la viña de Antonio Alcover del camino de Llumesanas, regalándose á todos los concurrentes un billete para el sorteo que se verificará en un intermedio de dicho baile pudiendo tocarles un bonito regalo.

Se servirá buena comida á precios módicos.

La compañia cómico-lírica del Principal que dirige el Sr. Barrenechea pone en escena esta noche en el casino El Consey la divertida zarzuela en tres actos.

El Rey que Rabió

Además sabemos que la citada compañía caso de no marchar mañana á Barcelona, dará una escogida función de su repertorio en el salón teatro del expresado casino.

Nuestra *celosa* Diputación Provincial, ha acordado denegar la moratoria solicitada por el Ayuntamiento de Mahón para satisfacer todos los descubiertos que tiene por ejercicios anteriores de 1898 á 99 por no hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones respectivas á este último ejercicio; resolviendo que asi que el Ayuntamiento se haya colocado en las condiciones legales concederle el beneficio que solicita.

Dice «La Almudaina» de Palma:

«En el Gobierno civil de la provincia se recibió la órden de la Dirección General de Sanidad, reponiendo en su empleo al exdirector del Lazareto Sucio de Mahón Sr. Carvajal, que como recordarán nuestros lectores fué suspendido por el señor Gobernador civil de la provincia por faltas cometidas en el servicio, faltas que fueron confirmadas por el mismo señor Carvajal en el expediente instruido por orden de la referida autoridad.

La noticia de tal reposición fué comentadísima, censurando duramente el proceder de la superioridad.

Entre las múltiples faltas de que se acusaba al señor Carvajal, figuraba la de abandono de servicio, pues dicho señor permaneció más de un mes en Barcelona sin haber pedido tan siquiera permiso para trasladarse á dicha capital, donde se encontraba el día en que se dispuso que el vapor «Montevideo» fuese á purgar cuarentena al lazareto de Mahon, á bordo de cuyo buque tuvo que embarcarse el señor Carvajal, cometiendo otra falta grave para ponerse nuevamente al frente de su cargo.

¡Oh, la fiscalización del poder central! Ya la habeis visto, lectores; así endereza lo torcido y tuerce lo recto.»

No es de estrañar en verdad que abunden los regionalistas en las provincias, y que de cada día aumenten al ver las resoluciones que dicta el centralismo.

* * *

Leemos en el propio periódico:

«Por el Juez de primera instancia del partido de Mahón se ha señalado el día 23 del actual á las once de su mañana para el sorteo de los mayores contribuyentes de aquel partido judicial, que han de formar parte de la Junta del Jurado del mismo.»

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una Real orden, cuya parte dispositiva es como sigue:

1.° Que á la frase de madera de pino sangrada sin nudos que comprende la disposición 6.ª de la Real orden de 15 de Octubre de 1898, no se la dé el alcance de la prohibición absoluta de emplear madera que tenga algún nudo, siempre que por estar éstos diseminados en la tabla conserve ésta su porosidad.

2.° Cuando las circunstancias geológicas del terreno donde hayan de hacerse las inhumaciones lo permitan, siga consintiéndose que las fosas contengan dos cadáveres, si así lo exige la capacidad del cementerio.

Siendo así mismo la voluntad de S. M. que á esta disposición se dé carácter general y que se tenga en cuenta al dar cumplimiento á la circular de la Dirección general de Sanidad de 28 de Abril último, que previene se considere terminado el plazo de seis meses para el uso de féretros metálicos destinados al sepelio de cadáveres no embalsamados, que concedió la Real orden de 30 Octubre de 1899, sin más excepción que los de madera de pino inyectada con sulfato de cobre en la proporción de un dos por ciento, recomendados por reunir, además de las condiciones esenciales de permeabilidad referida, la secundaria de la mayor conservación de la madera, según informe del Real Consejo de Sanidad.

El tribunal de cuentas del Reino se compondrá de hoy en adelante de cinco ministros.

El señor García Alix prepara un Real decreto impidiendo el traslado de matrículas de los alumnos de una Universidad á otra.

Leemos en «La Publicidad» de Barcelona:

«El Liberal» de Madrid dice como si no fuera bastante terrible las diferencias que se exteriorizan entre Catalunya y el gobierno de Madrid, el Gobierno ha querido hacerlas todavía más potentes.

La imprudencia del viaje del señor Dato, más que á éste, añade, corresponde al señor Silvela.

Se ocupa luego del levantamiento de la suspensión de «La Veu de Catalunya» y dice: Por esta causa anuncian los corresponsales la dimisión del gobernador de la provincia.

Otra persona hay más indicada para presentar la dimisión y es el ministro que con su viaje ha provocado á Cataluña. Y aún hay otra que lo es más, el Gobierno entero, principal y exclusivo responsable de las perturbaciones é injusticias.

Ha naufragado, añade, el principio de autoridad y con él la nación.

Lo que ahora ha ocurrido en Barcelona, exclama, luego ocurrirá en el Norte y Centro de España. No se trata de chispazos aislados de catalanismo, sino de una afección general que sale al exterior por cualquier resquicio y de que el disgusto de Cataluña existe en toda España.

Por último, excita á los hombres de buena voluntad á que con desinterés patriótico pongan remedio al mal antes de que sea tarde.

Dice «La Unión Republicana» del dia 7:

«Buen viaje.—Mañana sale para Madrid el distinguido abogado y conocido hombre público don Pedro Sampol.

El objeto de su viaje es decretar la reposición del Sr. Cotorruelo, la jubilación del Presidente de la Audiencia, la del Magistrado señor Carril y el traslado del Juez de primera Instancia.

Adios carro de mudanzas.

Y memorias á Vadillo.»

¿Saben nuestros lectores quién es el Sr. Cotorruelo que tanto interés tiene en que sea repuesto el Sr. Sampol?

Pues es el magistrado Sr. Sanchez Cotorruelo que tanto empeño tomó en que nuestro Ayuntamiento nombrara apoderado en Palma á su hijo, que luego se escapó dejando un importante descubierto.

1900

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 13 Domingo

Santos Pedro Regalado y Santa Rolindes.

Sale el Sol á las 4'48.—Pónese á las 7'05.

Luna: Sale 6'18 T.—Pónese 4'20 M.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 12

Para Alcudia y Barcelona vap. correo «Ciudad de Mahón», cap. Cabot.

Para Alcudia laud «Joven Juanito», pat. J. Covas Cerdá, con 5 trip. y lastre.

Alcaldía de Mahón

Habiendo empezado en el día de hoy á hacer uso el primer Teniente de Alcalde D. Baltasar Tudurí de la licencia de un mes que le concedió el Ayuntamiento, queda encargado de dicha Tenencia y servicios á ella anexos durante la ausencia de aquel, el tercer Teniente D. Antonio J. Fornaris.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 11 Mayo 1900.—Guillermo Pons.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12, 2 md.

En vista de los sucesos que tuvieron lugar en Barcelona y Valencia, el Gobierno ha declarado el estado de sitio en dichas poblaciones.

En Sevilla se han reproducido los tumultos, resultando un paisano muerto y varios heridos.

Madrid 12, 10'40 m.

El Gobierno está decidido á suspender las garantías constitucionales en toda España, si la Unión Nacional persiste en su actitud.

Las huelgas de los mineros en Santander se han agravado adquiriendo un aspecto de hostilidad alarmante.

Madrid 12, 10'55 m.

El alcalde de Reus ha aceptado el desafío con el Marqués de Portago, nombrando como representantes suyos á los señores Paraiso y Sol y Ortega.

Un despacho de Pretoria dice que los ingleses que salieron para socorrer á los sitiados de Mafeking han sido atacados por los boers causándoles centenares de muertos.

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	85'00	90'00
Banco de Mahón	38'00	00'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	00'00	105'00
Marítima	00'00	90'00
Maquinista Naval	00'00	97'00
Oblig. municipales	66'00	71'00

Mahón 30 Abril 1900.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 11 Mayo, 4'00 t.

4 °/₀ interior	71'15
— exterior	77'50
Amortizable	79'00
Cubas 1886.	84'05
— 1890.	70'25
Banco España	511'00
Tabacalera.	420'50
París á la vista	28'25 á 00'00
Lóndres id.	32'20 á 32'25

PLATO DE POSTRE

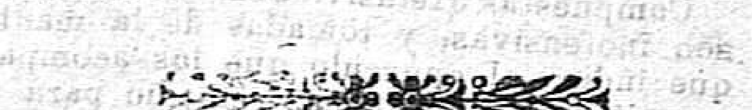
PENSAMIENTOS

Las riquezas son como la moneda con que se puede comprar el cielo por medio de limosnas; la pobreza es un título para salvarse; las honras y la prosperidad pueden proporcionar muchas ocasiones de grandes sacrificios.

* * *

El amor á la patria es el más exigente de todos los amores y por lo mismo el que menos prosélitos tiene.

Si lejos de exigir al hombre el sacrificio de su vida, le condonara beneficios, fuera sin duda el más favorecido; que á tanto llega el ogoismo humano.—*B.*



SECCIÓN OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

Beneficencia.

El día 12 de Junio próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de carne á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante un año y medio ó sea desde 1.° de Julio de 1900 á 31 Diciembre de 1901 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doce céntimos de peseta menos en kilogramo del precio corriente en plaza y no se admitirá ninguna proposición que no baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cuatrocientas cincuenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restentes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello 12.° y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 8 de Mayo de 1900.=El Alcalde Presidente, Guillermo Pons.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..... vecino de..... según cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de carne á los Establecimientos de Beneficencia durante un año y medio ó sea desde 1.° de Julio de 1900 á 31 Diciembre de 1901 ofrece efectuar dicho suministro con entera sujeción á aquellas por la cantidad de..... (en letras)..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

* * *

El dia doce de Junio á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de leña á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante un año y medio ó sea desde 1.° de Julio de 1900 hasta 31 de Diciembre de 1901 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos peseta cincuenta céntimos por quintal métrico y no se admitirá ninguna proposición que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la caja municipal un depósito provisional de 75 pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello 11.°, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 8 Mayo de 1900.=El Alcalde-Presidente, Guillermo Pons.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D... vecino de... segun cédula personal núm.... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de leña á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante un año y medio ó sea desde 1.° de Julio de 1900 á 31 Diciembre de 1901 ofrece hacer dicho suministro con entera sujeción á aquellas por la cantidad de..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

* * *

Ayuntamiento de Mahón

Consumos

Habiendo acordado este Ayuntamiento recaudar los derechos de consumos y alcoholes por administracion, las personas que deseen obtener el cargo de administrador se servirán concurrir en las Casas Consistoriales el dia diez y nueve del corriente á las doce de su mañana para formular sus proposiciones, hallándose desde hoy de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación las condiciones bajo las cuales se concederá dicho cargo

Mahón 11 Mayo de 1900.=El Alcalde-Presidente.=Guillermo Pons.

SOCIEDADES

Con motivo de conmemorar el casino «El Progreso» de San Luis el aniversario de su fundación, dará el próximo domingo una función extraordinaria compuesta del siguiente programa:

A las tres y media de la tarde—Juegos de paella y corridas dentro de sacos.

A las cuatro.—Carreras de cintas por varios velocipedistas.—Baile de sociedad.

A las 8 de la noche.—Fuegos artificiales.

A las 8 y media.— Función por la compañía que actúa en el casino Unión Republicana, compuesta de dos zarzuelas en un acto y un duo de tenor y bajo, terminando la función con Baile de Sociedad.

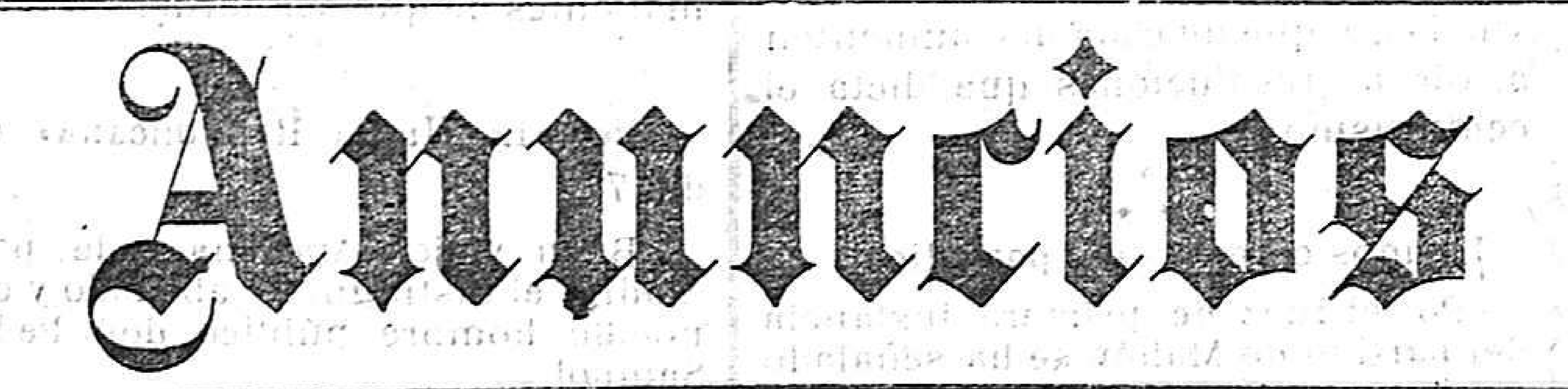
* * *

Casino El Consey

La Compañía de zarzuela del Teatro Principal dará esta noche en el Teatro del Casino El Consey la primera representación de la hermosisima zarzuela en 3 actos del Mtro. Chapí

El Rey que Rabió

en el que según nuestras noticias se distinguen notablemente las Srtas. Berenguer y Silles acompañándoles en el desempeño de la misma toda la Compañía; no dudamos en asegurar á los Artistas de la misma un lleno para mañana pues sabemos que los Sres. Socios quieren corresponder á la galantería de darles las primicias de la popular zarzuela.—La Comisión.



Bernardo Fábregues, imp.